

PROCEDIMIENTO PARA SUBASTA PÚBLICA

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	<p>Consulta en el Sistema automatizado aduanero los manifiestos de carga no cancelados y que tienen su plazo vencido.</p> <p>Solicita a los Depósitos Aduaneros el listado de las mercancías que amparan los manifiestos de carga vencidos.</p> <p>Nota: Los manifiestos se encuentran bloqueados en el sistema (por vencimiento de plazos).</p>	Administración de Aduanas
2	<p>Remite a la Comisión de Subasta (Departamento donde este ubicada la Comisión) los listados de mercancías caídas en abandono, proporcionados por los Depósitos Aduaneros (Temporales y de Aduanas).</p>	Administración de Aduanas
3	<p>Levanta inventario físico de la mercancías caídas en abandono conteniendo la siguiente información:</p> <p>Número de lote o partida</p> <p>* Mercadería ejemplo: (SLM-01-09/1) "S" Subasta "LM" nombre de la Aduana (La Mesa) "01" número de partida (correlativo) "09" año de realización de la Subasta. "/1" número correlativo que corresponde a la subasta realizada en el mismo año y Aduana.</p> <p>* vehículos: ejemplo: (SLM-V-01-09/01) "S" Subasta "LM" nombre de la Aduana (La Mesa) "V" Vehículos</p>	Aduana Gerencia Regional Nor-occidental Comisión de Subasta

	<p>“01” Número de partida (correlativo) “09” Año de realización de la Subasta. “/1” número correlativo que corresponde a la subasta realizada en el mismo año y Aduana.</p>	
PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	<p>Mercancías en Depósitos de Aduanas Ejemplo: Depósito de Aduana COALSA S.P.S.</p> <p>* SLM-AF021-01-09/01 (mercancías) " SLM " Subasta La Mesa " AF-021 " código del Depósito de Aduana en el Sistema Aduanero Automatizado</p> <p>"01" Número de partida (correlativo) "09" Año de realización de la Subasta. "/1 " número correlativo que corresponde a la subasta realizada en el mismo año y Aduana.</p> <p>* SVAF021-01-09/01 (vehículos) "S" "Subasta" "V" Vehículo "AF-021" código del Depósito de Aduana en el sistema aduanero automatizado "01" Número de partida (correlativo) "09" Año de realización de la Subasta. "/1" número correlativo que corresponde a la subasta realizada en el mismo año y Aduana.</p> <p>* Cantidad de bultos, especificando unidades y docenas contenidas.</p> <p>* Descripción de las mercancías: marca, modelo, serie, estilo, presentación entre otras que permitan su identificación.</p> <p>* vehículos : - Número de serie o chasis. - Número de motor. - Descripción del vehículo (año, color, combustible, marca, modelo, Número de puertas, tipo de transmisión, CC, color, tracción y estado del mismo).</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> * Estado de la mercancía (averiada, golpes, nueva, usada etc.) * Ubicación de las mercancías Depósitos Aduaneros Temporales, y Depósitos Aduaneros, incluyendo las que se encuentren recintos distintos a los de la Aduana. 	
PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	<ul style="list-style-type: none"> * Cualquier otro dato adicional que sirva de referencia para identificar las mercancías. * solicita al Deposito Aduanero (Temporal y Aduanas) el documento que acredite el consignatario de la mercancía o vehículos (B/L, Carta de Porte Guía Aérea u otro documento equivalente). * Adjunta fotografía digital de las mismas para publicarla en la página web de la Dirección Ejecutiva de Ingresos. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> a. Valorar el inventario de las mercancías caídas en abandono en base al “Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VII Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT)”. b. Determina la posición arancelaria en base al arancel vigente (SAC) a la fecha en que la mercancía causó abandono c. El flete d. Seguro e. Determina el precio base: el cual se conforma por el monto de la obligación tributaria a la fecha en que la mercancía cause abandono; y las tasas por servicios aduaneros y demás gastos en que se incurra por el proceso y celebración de subasta. (Art. 606 Recauca). <ul style="list-style-type: none"> e.1 Dicho precio base no incluye el costo del almacenaje. e.2 La tasa por matrícula será calculada al momento de presentación de 	Aduana Gerencia Regional Nor-Occidental Comisión de Subasta

	<p>la</p> <p>Declaración Única Aduanera.</p> <p>e.3 El precio base deberá aproximarse a cantidades exactas.</p> <p>Nota 1: El responsable de valorar, Clasificar y determinar la obligación tributaria será la persona que levante el inventario (Aduana, Gerencia Regional Nor-Occidental o Comisión de Subasta de la Dirección Adjunta de Renta Aduanera)</p>	
PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
4	<p>Nota 2: El flete se calcula de acuerdo a los precios establecidos por las empresas navieras, terrestres y aéreas.</p> <p>Nota 3: El costo del seguro se calcula conforme a los porcentajes establecidos en la circular DA-35/01 AT del 09 de marzo de 1994.</p> <p>Nota 4: El factor de valoración aduanero será el vigente a la fecha en la que se realice la determinación de los tributos de las mercancías caídas en abandono.</p> <p>Nota 5: Solicitar información a la Sección Matricula de Vehículos, a fin de verificar, si los mismos se encuentran registrados en el Sistema Informático Tributario (SIT)</p>	
5	<p>En caso que la comisión de subasta no realice el inventario de mercancías caídas en abandono, deberá remitir en formato electrónico (Excel) con las siguientes descripciones:</p> <p>a) Número de lote o partida b) Número de manifiesto o depósito (Depósitos de Aduana), c) Fecha de ingreso d) Cantidad de bultos e) Consignatario,</p>	<p>Aduana Gerencia Regional Nor-Occidental</p>

	f) Descripción g) Precio Base.	
6	Elabora Resolución y Transcripción Declarando las mercancías caídas en abandono. Remite Resolución a la Secretaría General y la Dirección para sus respectivas firma	Comisión de Subasta
7	Remitir listado de mercancías caídas en abandono al Departamento de Relaciones Publicas para que proceda a la Publicación de los mismos, en los periódicos de mayor circulación y en la página web de esta Institución, con antelación de 10 días a la fecha de la realización de subasta.	Comisión de Subasta
PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	<p>Información que debe contener el Aviso de subasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Descripción de la mercancía a subastarse (indicando los permisos que se requiera para la importación) b. Fecha, hora y lugar donde se va a realizar la subasta c. Precio base de los lotes o mercancías a subastarse d. Lugar y fecha para la exhibición previa de las mercancías a subastar e. Indicar al público que para participar en la subasta deberá depositar un monto equivalente al 25% del precio base de los lotes o partidas que desea adquirir f. El plazo máximo para retirar las mercancías adjudicadas es de tres días posteriores a la cancelación de la subasta <p>Nota: Una vez que el listado de mercancía en abandono haya sido publicado en el Diario oficial la Gaceta o en un periódico de mayor circulación en el país, se dará por notificada la Resolución del abandono a los interesados, dueños o consignatarios,</p>	
8	Notifica la Resolución que declara en abandono las mercancías, a los Depósitos Aduaneros Temporales y Depósitos de Aduanas.	Comisión de Subasta
9	Comunica por escrito a la Comisión de Subasta sobre la mercancía que ha sido rescatada por el consignatario, adjuntando fotocopia de la documentación que acredite el pago de los tributos aduaneros y la sanción respectiva, para realizar el descargo del listado de mercancías y no anunciarla el día de la audiencia de subasta.	Administración de Aduanas

10	Mostrar a los interesados en participar en la subasta las mercancías físicamente o en la pagina web de esta institución dentro del plazo de tres días previo a la subasta (las mercancías se subastaran en las condiciones que se encuentren y el adjudicatario no tendrá reclamos posteriores en contra de la autoridad aduanera)	Aduana Depósitos de aduana y Depósitos Aduaneros Temporales Comisión de subasta
11	a. Solicitar seguridad a las autoridades: Empresa Nacional Portuaria, Swissport, Aduanas y la policía para garantizar el orden y respeto de la misma. b. Los participantes de la subasta deberán acatar las medidas de orden, con el fin, que las ofertas se realicen libremente.	Aduana Depósitos Aduaneros Temporales Comisión de subasta
PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	c. Caso contrario se procederá al retiro de la subasta a las personas que falten el respeto, también deberá prohibir la presencia de cualquier persona cuya conducta coarte la libertad de hacer posturas o tenga prohibición para participar en el evento. d. Si existiera faltas se podrá suspender la subasta cuando no sea posible su normal desarrollo.	
12	Integrar a la comisión de subasta los Funcionarios Públicos para que Supervisen y den Fe de las actividades a realizar el día de la Subasta: - Gerencia Regional que tiene competencia sobre la Aduana en donde permanecen los bienes a subastar - Autoridad de la Aduana correspondiente - Departamento de Control Interno - Departamento Legal - Tribunal Superior de Cuentas	Personal que conforman la Comisión de Subasta
13	Proceder a dar inicio la subasta a. Palabras de bienvenida por las autoridades superiores, en caso que asistan. b. El representante del Depto. legal procederá a leer el acta de de apertura y Resolución de la subasta pública.	Aduana Depósitos de aduana Depósitos Aduaneros Temporales Comisión de Subasta (Gerencia Regional Nor-Occidental y 0Depto.

	<p>c. Los representantes de los depósitos aduaneros temporales y depósitos de aduanas informaran sobre el proceso del pago por almacenaje.</p> <p>d. Inicio de la subasta indicando el numero de la partida o lote que le corresponde y su precio base.</p> <p>e. Las ofertas para las mercancías no podrán ser inferiores a LPS. 200.00 sobre el precio base</p> <p>f. anunciar por tres veces a la concurrencia y de no recibir una oferta superior, adjudicara la mercancía al mejor postor.</p>	donde esté funcionando)
PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	<p>g. Adjudicación de la partidas se procederá a elaborar las Declaraciones de Oficio en el Sistema Automatizado de Rentas Aduanera de Honduras (SARAH) describiendo lo siguiente</p> <p><u>Mercancías</u></p> <p>a) Caratula: datos generales (nombre del adjudicatario, RTN (numérico), número de ítem, monto factura, condición de entrega, en observación colocar el número de Lote o Partida de la mercancía de subasta, etc.)</p> <p>b) Item: Posición Arancelaria, descripción de la mercancía, monto divisa, total de bultos total de peso, unidad comercial, cantidad comercial, unidad estadística, cantidad estadística, etc</p> <p>c) Ventaja: elegir la ventaja</p> <p>d) Validar: valida la Declaración de Oficio</p> <p>e) Registrar: registra la Declaración de Oficio</p> <p>f) Imprimir: dos (2) Boletines de Liquidación para que el adjudicatario realice el pago en las oficinas bancarias autorizadas, los cuales deben ser franqueados por los bancos.</p> <p>h. Al finalizar la subasta se levanta el acta de cierre sobre las actividades realizadas en el proceso de la subasta.</p>	

	i. En el caso que el comprador no efectuó el pago de la mercancía que le fue adjudicada en el proceso de la subasta el comprador perderá el depósito que haya hecho por pago anticipado mediante cheque certificado, a favor de Tesorería General de La República.	
15	En el caso de vehículos presentar Declaración Única Aduanera especificando las características del mismo, por medio de Agencias Aduaneras.	Declarante en representación del ofertante
16	a. Una vez que hayan efectuado el pago el adjudicatario se presentara ante la Comisión de Subasta para que le impriman la Declaración de Oficio y a elaborar el Recibo de Subasta para que proceda el retiro de la mercancía subastada. b. A más tardar el día siguiente del proceso de la subasta deberá pagar en las oficinas bancarias autorizadas el monto de la partida adjudicada, en efectivo o cheque certificado.	Ofertante o adjudicatario
PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
17	Deberá solicitar licencias o permisos especiales para las mercancías cuya importación requiera, solo podrán participar las personas que legalmente puedan efectuara las importaciones.	Aduana, Depósito de Aduana y Aduanero Temporal, Comisión de subasta
18	Elaborar el informe de las actividades de la subasta	Comisión de subasta
19	Elaborar el listado de la mercancías no adjudicadas o sobrantes de subasta y remitir a la Secretaria de Finanzas para que elabore certificación sobre la misma y autorice a está Dirección Ejecutiva lo siguiente: a. Donación libre de tributos a las Instituciones Estatales o Beneficencia Publica b. Destruirlas.	Comisión de subasta
20	La Secretaria de Finanzas remite la certificación autorizando a la Dirección Ejecutiva para que proceda a realizar las donaciones o destrucción de las mercancías	Secretaria de Finanzas
21	Solicitar al Director Ejecutivo donación de mercancía no adjudicada o sobrante de subasta	Instituciones Estatales o de Beneficencia
22	Elabora Resolución y la transcripción de la donación de mercancía no adjudicada o sobrante de subasta.	Comisión de subasta
23	Remitir la Resolución y la Transcripción a la Secretaria General y la Dirección ejecutiva para su firma	Comisión de Subasta

24	Notificar la Resolución	Secretaría
25	Remitir copia de las transcripciones a la Contaduría General de la República, Tribunal Superior de Cuentas, Secretaria de Finanzas	

NOTA 1: Si en el transcurso del levantamiento del inventario el consignatario, retira la mercancía de la aduana, la Administración de Aduana deberá comunicar por escrito de inmediato a la Comisión de Subasta o a los responsables del levantamiento del inventario, para que procedan al descargo de los listados de subasta.

NOTA 2: Autorizar y verificar la documentación presentada por el consignatario que acredite el derecho de las mercancías tácitamente abandonadas, el rescate a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la subasta, pagando previamente las cantidades que adeuden por el pago de impuestos y las sanciones respectivas conforme a Ley.